



Buenos Aires, 10 de Mayo de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 458 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 6961/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita la designación interina externa del Sr. Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante en el cargo de Auxiliar, en la Mesa General de Entradas de ese fuero.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien se pronunció mediante Dictamen RRLL N° 109/2013, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir, a raíz de la promoción interina del agente Antonio Balboa Rodríguez al cargo de Escribiente, en la mencionada Mesa General de Entradas, conforme Res. Pres. 190/2013.

Que cabe señalar, que en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas, reviste un agente que fue seleccionado en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 569/10, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1502.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente por medio de la registración N° 104/05 2013 la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante, DNI N° 17.786.902, en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en la Mesa General de Entradas de la Justicia de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Antonio Balboa Rodríguez.

Art. 2º: La persona designada, conforme lo dispuesto en el art. precedente, deberá cumplimentar por ante el Departamento de Relaciones Laborales el procedimiento respectivo para su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 458 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires